

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico por la que se convoca concurso para la adquisición de aparatos para la medición de im-pregnación alcohólica por el método de espiración.

Se convoca concurso para la adquisición de aparatos para la medición de im-pregnación alcohólica por el método de espiración.

El pliego de condiciones de cláusulas administrativas particulares que han de regir en dicho concurso se encontrarán de manifiesto a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en las oficinas de la Sección de Administración y Contabilidad de este Organismo (Amador de los Ríos, número 7, segunda planta, Ministerio de la Gobernación).

Madrid, 30 de agosto de 1973.—El Director general, Carlos Muñoz Repiso y Vaca.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de un perimetro para misiones de investigación y reconocimiento.

Se anuncia concurso público para el suministro de un perimetro para misiones de investigación y reconocimiento, al precio límite de 800.000 pesetas, correspondiente al expediente número 32/1973 de la Dirección de los Servicios de Sanidad. El plazo de entrega será dentro del actual ejercicio económico.

Los pliegos de cláusulas administrativas y particulares y prescripciones técnicas, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores, están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, plaza de la Moncloa, planta baja, sector sur.

Los sobres, conteniendo uno la proposición económica y otro la documentación y garantías que se solicitan, así como cuanta documentación gráfica o fotográfica sea precisa para corroborar las características del aparato, deberán presentarse en la Secretaría de esta Junta en mano, cerrados, lacrados y firmados, de diez a doce horas de los días laborables desde el siguiente a la publicación de este anuncio hasta el día 16 de octubre de 1973.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa y, asimismo, si se trata de producción nacional, mixta o extranjera.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 17 de octubre a las once horas, en la sala de sesiones de esta Junta Central de Compras.

Los concursantes deberán constituir una fianza provisional del 2 por 100 del precio límite de este suministro, que ascenderá

a 16.000 pesetas, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Central de Compras, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 97), por lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» números 27, de 31 de enero, 28 y 29 de 1 y 2 de febrero de 1968), y Ley 5/1973, de 17 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 69, de 21 de marzo de 1973).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 23 de agosto de 1973.—El Teniente Coronel Secretario, Emilio Rodríguez-Calvo Suárez.—10.805 C.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Baleares por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

Habiendo resultado desiertas las subastas anunciadas para la contratación de las obras de reparación de los caminos vecinales que se relacionan, se anuncian por segunda vez las siguientes:

Número 229.—De Puigpuñent al kilómetro 16 de la carretera de Palma a Estalenchs. Presupuesto: 980.400 pesetas. Fianza provisional: 19.608 pesetas. Plazo de ejecución: Tres meses.

Número 436.—Del kilómetro 12 de la carretera de Palma a Capdepera al Embarcadero de Ca'm Pastilla. Presupuesto: 545.400 pesetas. Fianza provisional: 10.928 pesetas. Plazo de ejecución: Dos meses.

Número 449.—De Santa Margarita al camino de los Morés por Son Fló. Presupuesto: 603.750 pesetas. Fianza provisional: 12.075 pesetas. Plazo de ejecución: Dos meses.

Número 454.—De Cal's Reis a la Calobra. Presupuesto: 1.452.300 pesetas. Fianza provisional: 29.046 pesetas. Plazo de ejecución: Tres meses.

Número 454.—De Cal's Reis a la Calobra. Presupuesto: 1.452.300 pesetas. Fianza provisional: 29.046 pesetas. Plazo de ejecución: Tres meses.

Número 546.—Del kilómetro 3 de la carretera de Ibiza a San Juan Bautista a Santa Eulalia del Rio por Jesús. Presupuesto: 1.037.900 pesetas. Fianza provisional: 20.758. Plazo de ejecución: Tres meses.

La fianza definitiva será el 4 por 100 del importe de la adjudicación, sin perjuicio de la garantía complementaria.

El plazo de presentación de proposiciones será de diez días hábiles a contar del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez a doce, en el Negociado de Obras Públicas de esta excelentísima Diputación Provincial.

Las subastas se celebrarán al día siguiente hábil al de la expiración del plazo señalado para la presentación de pliegos, empezando a las doce horas en el salón de actos públicos de esta Diputación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, con carnet de Empresa con responsabilidad número, expedido en, enterado de las condiciones que rigen la subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación del camino vecinal número, denominado «.....», se comprometo a realizarlas con sujeción estricta al proyecto y pliego de condiciones aprobadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se obliga a abonar a los obreros que trabajen en las obras una remuneración por jornada legal y horas extraordinarias que no sea inferior a los tipos establecidos al efecto por las disposiciones laborales, de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Extracto del pliego de condiciones:

La Mesa se constituirá con arreglo a lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán en papel timbrado común de 6 pesetas, un timbre provincial de 10 pesetas y otro de la Mutualidad Nacional de Administración Local de 25 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, con la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta de,».

Se tendrá en cuenta lo dispuesto en los artículos 29 y 31 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para presentación de proposiciones.

Puede consultarse el «Boletín Oficial» de la provincia del día 26 de julio de 1973, número 16.658, que inserta con toda amplitud y detalle las condiciones reguladoras de la presente subasta.

Palma de Mallorca, 27 de julio de 1973.—El Presidente.—6.567-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Ciudad Real por la que se anuncia concurso para la adquisición de muebles y enseres con destino a los dormitorios, comedores y salas del nuevo pabellón de hombres del Hospital Psiquiátrico.

Se anuncia concurso para la adquisición de los siguientes muebles y enseres con destino a los dormitorios, comedores y salas del nuevo pabellón de hombres del Hospital Psiquiátrico, cuyos precios y cantidades de cada uno de ellos son los siguientes: 21 mesas alargadas, 32.000 pesetas; 143 sillas de comedor, por 50.000 pesetas; cuatro aparadores, por 16.000 pesetas; un armario-estantería-cocina, 50.000 pesetas; una librería-mueble, 20.000 pesetas; 220 mesitas de noche, 88.000 pesetas; 220 armarios, 284.000 pesetas; 100 sillas, 30.000 pesetas; 60 armarios personal, 72.000 pesetas; cuatro armarios-fichero, 30.000 pesetas, y 18 estanterías metálicas, 18.000 pesetas. Los precios señalados se entienden como máximos para cada grupo de muebles.

Los concursantes expresarán en sus ofertas o en las Memorias que acompañen las características de los diversos muebles, precio unitario o por grupo de enseres, plazo de garantía, así como también plazo de entrega, una vez adjudicado el concurso.

El expediente estará expuesto al público en la Secretaría de la Diputación, los días hábiles, de nueve treinta a trece treinta horas. Durante el plazo de ocho días, que establece el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, contado desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, y si se presentaren, se suspenderá la tramitación del concurso hasta la resolución de las mismas, procediéndose, en su caso, a nueva convocatoria.

Las proposiciones serán reintegradas con pólizas del Estado, provincial y de la Mutualidad de Administración Local, de tres pesetas cada una y podrán presentarse en la Secretaría de la Diputación, de nueve treinta a trece treinta horas, dentro del plazo de veinte días hábiles, siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la forma prevenida en la sección 2.ª del capítulo II del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, con las modificaciones que establece el artículo 40 del mismo.

La apertura de las plicas se verificará a las once horas del siguiente día hábil al en que termine el plazo de su presentación, en el Palacio Provincial.

Existe crédito suficiente para atender a las obligaciones que se derivan del contrato y no es necesaria autorización alguna para la validez de éste.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, titular del documento nacional de identidad número, enterado del concurso convocado por la excelentísima Diputación Provincial de Ciudad Real para el suministro de diverso material para dormitorios, comedores y salas del nuevo pabellón de hombres del Hospital Psiquiátrico, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, ofrece el suministro del siguiente material, cuyas características, plazo de garantía y precio son los que seguidamente se especifican, en su caso, y los que figuran en la Memoria y documentos que se adjuntan.

(Fecha y firma del concursante.)

Ciudad Real, 20 de agosto de 1973.—
El Presidente accidental.—El Secretario accidental.—6.609-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Ciudad Real por la que se anuncia subasta para contratar las obras de camino vecinal de la carretera CR-500 a Solanilla del Tamaral.

Se anuncia subasta pública para adjudicar las obras de proyecto de camino vecinal de la carretera CR-500 a Solanilla del Tamaral, con un presupuesto de contrata de 18.021.265,69 pesetas, que será financiado de la siguiente forma: Con cargo al ejercicio de 1973, 11.752.409 pesetas, y con cargo al ejercicio de 1974, 6.268.856,69 pesetas o la cantidad que resultare por la posible baja que pudiera producirse en la subasta.

Las obras quedarán realizadas dentro del plazo de los dieciocho meses siguientes al día en que se notifique la adjudicación definitiva. El adjudicatario percibirá el importe del remate mediante certificaciones mensuales de obra ejecutada, previa aprobación por la Corporación.

El expediente se hallará expuesto al público en la Secretaría de la Diputación

los días hábiles de nueve treinta a trece treinta horas.

Los licitadores constituirán la garantía provisional del 2 por 100 del tipo de subasta y el adjudicatario la definitiva del 4 por 100 del importe de la adjudicación. Se observarán las disposiciones del artículo 82 del Reglamento de Contratación Local si se produjesen las bajas que regula. Las garantías se constituirán de cualquiera de las formas previstas en el artículo 75 y siguientes del mentado Reglamento, entre ellas, en valores del Banco de Crédito Local de España.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, ajustadas al modelo que se expresará, reintegradas con pólizas del Estado, Mutualidad de Administración Local y Provincial, de tres pesetas, se presentarán en la Secretaría, de nueve treinta a trece treinta horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», acompañadas del resguardo de depósito provisional, declaración jurada de no hallarse incurso los licitadores en los casos de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento expresado y carnets de Empresa con responsabilidad y de identidad. Los poderes serán bastanteados por el señor Secretario de la Corporación.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial, a las doce horas, del siguiente día hábil al en que termine el plazo concedido para presentarlas.

Se hace constar que existe crédito suficiente para atender las obligaciones económicas derivadas del contrato y que no es necesaria autorización alguna para su validez.

Durante el plazo que establece el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, contado desde el siguiente día al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, que si se presentasen, se suspendería la tramitación de la subasta hasta la resolución de las mismas y se procedería a la convocatoria de nueva subasta.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, número, enterado de la subasta de las obras de y del proyecto y condiciones aprobados para la misma, anunciada en el «Boletín Oficial» de, se comprometo a ejecutar dichas obras, con estricta sujeción al proyecto y condiciones citados, por la cantidad de pesetas (en letra).

Asimismo, se comprometo a cumplir las disposiciones sobre protección a la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del licitador.)

Ciudad Real, 21 de agosto de 1973.—
El Presidente.—El Secretario.—6.610-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Gerona por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de construcción de un almacén para la maquinaria de la Brigada Móvil de acondicionamiento de caminos, a ubicar en la zona del Ampurdán (término municipal de Llers).

En cumplimiento del trámite señalado en el artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación y de conformidad al Decreto dictado por el ilustrísimo señor Presidente de la Corporación con esta fecha, se anuncia segunda subasta pública para contratar la ejecución de las obras siguientes:

Proyecto de obras de construcción de un almacén para la maquinaria de la Briga-

da Móvil de acondicionamiento de caminos a ubicar en la zona del Ampurdán (término municipal de Llers).

Tipo de licitación: 1.710.486 pesetas, a la baja.

Fianza provisional: 44.210 pesetas.

Plazo de ejecución: Hasta 30 de noviembre próximo.

Fianza definitiva: Vendrá fijada por la aplicación de los porcentajes máximos señalados en el apartado D) del artículo 82 del citado Reglamento.

Las proposiciones, con reintegro del Estado de tres pesetas, provincial de dos pesetas y de la Mutualidad de Funcionarios de 25 pesetas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, obrando (en nombre propio o en representación de), enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de las obras de, publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Gerona, en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha y de las condiciones facultativas, económicas y administrativas que rigen dicha subasta, manifiesta que las acepta en absoluto y se comprometo a su ejecución por la cantidad de pesetas (en letras, sin céntimos).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Presentación de pliegos: Durante los diez días hábiles siguientes al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Fomento, de diez a trece horas.

Apertura de pliegos: Día hábil siguiente al último de su presentación, a las doce horas, en la excelentísima Diputación Provincial.

La financiación de las obras está prevista con cargo a la partida 222 del vigente presupuesto ordinario de gastos, y la validez del correspondiente contrato no exige preceptivamente autorización superior alguna.

Los documentos correspondientes están de manifiesto en el Negociado de Fomento de la excelentísima Diputación Provincial.

Lo que se hace público en este «Boletín Oficial» para general conocimiento.

Gerona a 24 de agosto de 1973.—El Presidente, Antonio Xuclá Bas.—6.768-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Murcia por la que se anuncia concurso para la adquisición de instrumental y bienes de equipo de carácter sanitario con destino a los servicios existentes en el Hospital Psiquiátrico Provincial de El Palmar-Murcia.

Cumplidos los trámites previos exigidos por la Ley de Régimen Local, se anuncia convocatoria de concurso para la adquisición de instrumental y bienes de equipo de carácter sanitario con destino a los servicios existentes en el Hospital Psiquiátrico Provincial de El Palmar-Murcia, dependientes de la excelentísima Diputación Provincial de Murcia, con arreglo a las siguientes bases:

I. Es objeto del concurso la adquisición de instrumental y bienes de equipo de carácter sanitario para los diversos servicios existentes en el Hospital Psiquiátrico Provincial de El Palmar-Murcia conforme al detalle, por lotes, reseñados en el pliego de condiciones aprobado por la Corporación, que, según tipos y variedades, se señala como tipo de licitación: con carácter aproximado, el de: un millón doscientas cincuenta mil pesetas, para el lote número uno; ochocien-

tas treinta y dos mil ciento treinta pesetas, para el lote número dos; ciento setenta mil ochocientos sesenta y cinco pesetas, para el lote número tres; y cuarenta y siete mil cinco pesetas, para el lote número cuatro; y que la globalización del total de los lotes se señala, como aproximado, de 2.300.000 pesetas. El pago de la adquisición al adjudicatario o adjudicatarios se hará con cargo a la consignación presupuestaria existente a tal fin.

II. Los interesados en el presente concurso podrán ofertar uno, varios o la totalidad de los lotes, pero señalando con la debida separación el precio correspondiente a cada uno de los lotes. Asimismo, y en hoja aparte, se detallará el precio unitario de cada uno de los objetos que integran el lote.

Podrán concurrir directamente o por representación con poder suficiente, debidamente bastantado, en este caso, por el señor Secretario general de la Corporación, y a costa del licitador.

III. Las fianzas provisionales que los licitadores habrán de constituir para tomar parte en el concurso serán las siguientes: Por impotro de 25.000 pesetas, para el lote número 1; de 17.000 pesetas, para el lote número 2; de 3.500 pesetas, para el lote número 3, y de 960 pesetas, para el lote número 4; pudiéndose constituir en cualquiera de las formas previstas en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, incluido el aval bancario.

IV. El material ofertado, una vez hecha adjudicación definitiva con vista del dictamen emitido por la Comisión Técnica que se designe al efecto, deberá ser entregado en el Hospital Psiquiátrico Provincial de El Palmar-Murcia, dentro del plazo de dos meses, a partir del siguiente día al de recibir la notificación reglamentaria de la adjudicación definitiva, estando facultada la Presidencia para la ampliación del mismo por razones justificadas, extendiéndose la correspondiente acta de recepción provisional y quedando sujeto a un período de garantía de cuatro a seis meses, según la clase de material, con la posibilidad de ampliar el plazo de garantía de alguno de ellos si a juicio de los Técnicos se considera oportuno, extremo éste que será puesto en conocimiento del adjudicatario en la fecha de la recepción provisional, terminado el cual se recibirá definitivamente y procederá a la devolución de fianza, si se hallan totalmente cumplidas las obligaciones del contrato.

Junto a las ofertas, los licitadores presentarán muestras o catálogos del material a suministrar, pudiendo hacer por escrito cuantas sugerencias estimen oportunas.

V. De conformidad con lo dispuesto por la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre protección a la industria nacional y Orden de 11 de septiembre de 1956 sobre concurrencia extranjera a subastas y concursos, los licitadores deberán consignar, en el sobre que contengan sus ofertas, si el material propuesto es de procedencia nacional o extranjera, y de ser mixta, la proporción en que figura la composición del material. Para el caso de existir ofertas con material de procedencia extranjera y mixta, en el acto de apertura de pliegos se seguirá el orden establecido por la citada Ley de protección a la industria nacional.

VI. El expediente, pliego de condiciones y demás documentos del concurso estarán a disposición de los interesados, para su examen, en el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Murcia durante las horas de oficina y hasta las trece del último día hábil de presentación de ofertas, que será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

VII. La apertura de pliegos se celebrará a las doce horas del día hábil inmediato siguiente al de expirar el plazo de presentación de proposiciones ante la Mesa licitatoria y en el despacho de la Presidencia.

VIII. Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo

Don, vecino de, en posesión del documento nacional de identidad número, en su propio nombre (o en representación, que acredite, de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y del pliego de condiciones que sirve de base al concurso convocado por la excelentísima Diputación Provincial de Murcia para la adquisición de instrumental y bienes de equipo de carácter sanitario con destino a los diversos servicios existentes en el Hospital Psiquiátrico Provincial de El Palmar-Murcia, dependiente de esa excelentísima Corporación, se comprometo a suministrar los incluidos en el lote número en la cantidad de (cítese en letra el importe del lote o lotes a que concursa) pesetas, conforme al pliego de condiciones. Se acompaña a esta oferta relación detallada del material a suministrar con indicación de precios unitarios.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Murcia, 16 de agosto de 1973.—El Presidente, Ginés Huertas Ceidrán.—6.613-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia concurso para la adquisición de una máquina de componer, «Linotype», tipo 78-4-90, con su equipo de cuatro almacenes, cuatro moldes, cuatro juegos de matrices, crisol eléctrico, motor, cargador, y termoble.

En ejecución de lo acordado por la Corporación Provincial en sesión de 21 de julio último se convoca concurso público para la adquisición de una máquina de componer, «Linotype», tipo 78-4-90, con su equipo de cuatro almacenes, cuatro moldes, cuatro juegos de matrices, crisol eléctrico, motor, cargador, y termoble. Precio máximo un millón setecientos mil pesetas.

Fianza para tomar parte en el concurso, 35.000 pesetas. La definitiva a constituir por el adjudicatario, 70.000 pesetas.

El plazo para presentación de proposiciones será de cuarenta y cinco días hábiles desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y se presentarán, desde las diez a las trece horas de cualquiera de los días citados, en el Negociado de Contratación de la Diputación Provincial, donde se halla de manifiesto al público el expediente.

Las ofertas, reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas, sello provincial de cinco e igual importe de la Mutuallidad, se ajustarán al siguiente modelo:

«Don, vecino de, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido en, en su propio nombre (o en representación de), enterado del concurso convocado por la excelentísima Diputación Provincial para la adquisición de una máquina de componer, «Linotype», según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y en el de la provincia número de fecha, se comprometo a suministrar, de acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego por las que se rige el concurso, una máquina de componer, «Linotype», de las siguientes características: tipo 78-4-90, con cuatro almacenes, cuatro moldes, cuatro juegos de matrices, crisol eléctrico, motor, cargador y termoble según características que se de-

tallan en la adjunta documentación, por la cantidad de (en letra) pesetas. (Lugar, fecha y firma del licitador.)»

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Palacio de la Diputación a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación. Para la adquisición de esta máquina existe consignación suficiente en el vigente presupuesto ordinario de gastos para el actual ejercicio de 1973, y la compra está autorizada por Orden del Ministerio de Industria de 2 de julio de 1973.

Oviedo, 14 de agosto de 1973.—El Presidente, Jaime Vigón Sánchez.—El Secretario, P. A., Alfredo Cabezón Mancebo.—6.594-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Pontevedra por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de mejora de pavimento y trazado de los caminos vecinales que se citan.

Por resolución de esta Corporación se anuncia la subasta para contratar la ejecución de las obras de mejora de pavimento y trazado de los caminos vecinales siguientes:

Camino vecinal de Achas a Mourentán, 1.200.000 pesetas.

Camino vecinal de acceso a la playa de Menduiña, 500.000 pesetas.

Camino vecinal de Mosqueiro a Puente Estacas, 450.000 pesetas.

Camino vecinal de Geve a Amil, 500.000 pesetas.

Las proposiciones deberán presentarse por separado para cada camino, pudiendo optar a uno o a los cuatro y sirviendo la misma documentación en el caso de que se opte a varios.

Duración del contrato y ejecución de las obras: Desde la fecha de notificación de la adjudicación, seis meses para cada camino.

Pago: El pago se hará contra certificaciones que expedirá el Ingeniero Director de la obra, existiendo consignación en el presupuesto vigente.

Fianza: La provisional, en Depositaria de Fondos Provinciales o en la Caja General de Depósitos, por valor del 3 por 100 del tipo de licitación de cada camino. La fianza definitiva será del 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de pliegos: Durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» de nueve a trece horas, en el Negociado de Construcciones y Obras Públicas o Secretaría General de esta Diputación, en donde, durante el plazo de licitación, podrán ser examinados los proyectos y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Presidencia de la Corporación al siguiente día hábil al del vencimiento de presentación de pliegos y hora de las trece, ante la Mesa provincial, constituida por la Presidencia y Secretario general, que dará fe del acto.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, en nombre propio o en el de, cuya representación acreditará con el poder bastantado que acompaña, bien enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudicación mediante subasta de las obras de reparación o construcción del camino de, comprometiéndose a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen los proyectos y demás documentos unidos a mismo, de, con la oferta que al efecto acompaña, por la cantidad

total de pesetas (en letra y número). Asimismo se compromete el licitador a formalizar y cumplir con lo que disponen las leyes protectoras de la industria y del trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social, acompañando la documentación que previene el pliego de condiciones.

(Fecha y firma del proponente.)

Pontevedra, 22 de agosto de 1973.—El Presidente, José Luis Peláez Casalde-rrey.—El Secretario, Luis Pérez Jofré de Villegas.—6.616-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Pontevedra por la que se anuncia segunda subasta para las obras de parques comarcales de maquinaria en La Cañiza y Gondomar.

Objeto: Segunda subasta para la ejecución de las obras de los parques comarcales de maquinaria en La Cañiza y Gondomar.

Tipo: El presupuesto de ejecución por contrata asciende a pesetas 1.486.427, incluidos honorarios técnicos de dirección, por cada uno de los dos parques expresados.

Fecha y lugar de la subasta: Tendrá lugar al siguiente día en que se cumplan diez días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en el Palacio Provincial y a las trece horas.

Exposición de proyecto: Se trata de proyecto tipo y estará de manifiesto en las oficinas de Fomento y Secretaría, en horas hábiles de oficina, durante el período licitatorio.

Forma y lugar de presentar las proposiciones: Las ofertas se presentarán separadamente para cada parque por medio del modelo de proposición que se señala en este edicto, bajo sobre cerrado, en el que se hará constar la siguiente inscripción: «Proposición para la ejecución de las obras del parque comarcal de maquinaria de (La Cañiza o Gondomar)». Se presentarán indistintamente en los expresados Negociados de Fomento o Secretaría General antes de las trece horas del día anterior al señalado para la subasta, y se acompañará la documentación, debidamente reintegrada, que señala el pliego de condiciones.

Fianzas: La provisional, en la Depo-sitaria de Fondos Provinciales o Caja General de Depósitos, por importe del 3 por 100 del presupuesto general de las obras, y la definitiva se elevará al 5 por 100 del remate.

Condiciones que reunirán las representaciones: Los licitadores podrán concurrir por sí o representados por otra persona con poder notarial otorgado al efecto y declarado bastante por el señor Secretario general de la Corporación. Cuando en representación de una Sociedad concorra algún miembro de la misma, deberá justificar documentalmente que está facultado para ello con el bastateo correspondiente.

Plazo para el comienzo y terminación de las obras: El comienzo de las obras tendrá lugar dentro de los ocho días siguientes al de la adjudicación definitiva y la terminación de las mismas será dentro de los seis meses, a partir de la adjudicación.

Modelo de proposición

Don (edad, estado, profesión), con domicilio en en nombre propio (si es Sociedad, en representación de la misma), bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto, se comprometo a llevar a cabo la realización total de las obras del par-

que de, consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un por ciento (se expresará la cantidad en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Pontevedra, 22 de agosto de 1973.—El Presidente, José Luis Peláez Casalde-rrey.—El Secretario accidental, Luis Pérez Jofré de Villegas.—6.615-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar las obras de camino de acceso desde el VV-8.106 al barrio de «La Torre», en La Eliana.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma, Sección de Fomento, el proyecto de camino de acceso desde el VV-8.106 al barrio de «La Torre», en La Eliana, por el tipo, a la baja, de 1.173.802 pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con los timbres del Estado, de la provincia y de la Mutualidad y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación dentro de los veinte días hábiles al que siga al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don, que habita en, calle, número, con carnet de identidad número y el de Empresa con responsabilidad número, enterado del anuncio de este anuncio en el «Boletín Oficial» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras del proyecto de camino de acceso desde el VV-8.106 al barrio de «La Torre», en La Eliana, se comprometo a realizar las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se comprometo al cumplimiento de las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 21.760 pesetas y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate, siempre que éste no exceda de un millón de pesetas. Para el exceso de esta cantidad se aplicarán las reducciones que se determinan en el artículo 82 del Reglamento de Contratación. En el caso que la adjudicación se hiciese con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación, se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo de ejecución de las obras de referencia será de seis meses, contados

a partir del vigésimo día siguiente al de la fecha de la adjudicación definitiva.

El pago se efectuará mensualmente mediante certificaciones de la obra ejecutada en el mes anterior a la liquidación del proyecto, aplicándose la baja obtenida en el remate.

El bastateo de poderes se hará, en su caso, por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 20 de agosto de 1973.—El Presidente, José A. Pereñó Morales.—El Secretario general acctal., Rafael Molina Mendoza.—6.621-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcobendas (Madrid) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de instalación de alumbrado público en el nudo de acceso a Alcobendas por el cruce con carretera a Barajas y la N-1.

Cumplidos los trámites del artículo 24 del Reglamento de Contratación y acuerdo plenario, se convoca la siguiente subasta:

Objeto del contrato: La instalación de alumbrado público en el nudo de acceso a Alcobendas con la carretera a Barajas y nacional uno.

Precio tipo: El presupuesto de contrata por 1.542.625 pesetas.

Plazos: Realización de la obra en dos meses contados desde la adjudicación definitiva y presentación y aceptación de garantía definitiva, dentro de los siete días siguientes a ello. Garantía de seis meses, contados del siguiente a la recepción provisional de la instalación.

Pagos: Con cargo al presupuesto ordinario de 1973, por meses y mediante certificaciones autorizadas por el señor Arquitecto municipal.

Garantías: La provisional de 30.852 pesetas, y la definitiva equivalente al 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Expediente y pliego de condiciones: Se hallan de manifiesto en las oficinas de Secretaría, durante las horas de diez a catorce, todos los días hábiles.

Presentación de plicas: En el plazo de diez días (ya que se ha declarado urgente la obra por la C. M. P.) hábiles, contados del siguiente hábil a la última publicación en que aparezca este anuncio, bien sea en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

Apertura de plicas: El primer día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de plicas, a las doce horas en la sala de actos de la Casa Consistorial.

Autorización: Aprobado el proyecto por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

Bastateo de poder: Por el señor Secretario general del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en calle, número, con documento nacional de identidad número, en su nombre (o representando a o Sociedad), bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir la subasta anunciada para instalación de alumbrado público en el nudo de acceso a Alcobendas por carretera a Barajas con la nacional uno, se comprometo a realizar dicho contrato con sujeción estricta a las condiciones contenidas en el pliego, por el precio de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Reintegro con póliza del Estado de 6 pesetas, sello municipal de 25 pesetas y mutual correspondiente.

Alcobendas, 9 de agosto de 1973.—El Alcalde, Tomás Páramo Rodríguez.—6.601-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcobendas (Madrid) por la que se anuncia subasta pública para contratar las obras de construcción de colector en calles Salamanca, Huesca y Castilla.

Cumplidos los trámites del artículo 24 del Reglamento de Contratación y de acuerdo con lo acordado por el Pleno en 15 de mayo último, se convoca la siguiente subasta:

- 1.º **Objeto del contrato:** Las construcciones de colectores en calles Salamanca, Huesca y Castilla.
- 2.º **Precio tipo:** El presupuesto de contrata por 1.819.730 pesetas.
- 3.º **Plazos:** El cumplimiento del contrato tendrá una duración de doce meses contados a partir de la adjudicación definitiva, y constitución de la fianza definitiva y aprobación de la misma, iniciándose la obra en el plazo máximo de siete días. El plazo de garantía es de doce meses a partir de la fecha de la recepción provisional.
- 4.º **Pagos:** Con cargo al presupuesto ordinario de 1973 mensualmente por certificación autorizada por el señor Arquitecto municipal.
- 5.º **Garantías:** La provisional del 2 por 100 del importe del presupuesto de contrata, y la definitiva del 4 por 100 del importe de la adjudicación.
- 6.º **Expediente y pliego de condiciones:** Se hallan de manifiesto en la oficina de Secretaría durante horas de diez a catorce todos los días hábiles.
- 7.º **Presentación de plicas:** En la Secretaría del Ayuntamiento en horas de diez a catorce, dentro de los veinte días siguientes hábiles, contados de aquel en que aparezca la última publicación de este anuncio bien en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.
- 8.º **Apertura de plicas:** En la Secretaría del Ayuntamiento a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de plicas.
- 9.º **Autorización:** Aprobado el proyecto por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.
- 10.º **Bastanteo de poder:** Por el señor Secretario Letrado de la Corporación.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en calle, número, con documento nacional de identidad número, (en su nombre, representando a don o sociedad, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir la subasta anunciada para construcción de colector de calles Salamanca, Huesca y Castilla en Alcobendas (Madrid), se comprometo a realizar dicho contrato, con sujeción estricta a las condiciones contenidas en el pliego, por el precio de (en letra y número).
(Fecha y firma del proponente.)

Reintegro: Póliza del Estado de 6 pesetas, y timbre municipal de 25 pesetas y mutual correspondiente.
Alcobendas, 9 de agosto de 1973.—El Alcalde, Tomás Páramo Rodríguez.—6.602-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcobendas (Madrid) por la que se anuncia concurso para la instalación de semáforos en el casco urbano de dicha población.

Cumplidos los requisitos del artículo 24 del Reglamento de Contratación y lo que al respecto tiene acordado el Pleno, se convoca el siguiente concurso.

Objeto del contrato: La instalación de cuatro semáforos en cruces de calles en el casco urbano de Alcobendas.

Precio tipo: Presupuesto de contrata por 1.037.428 pesetas.

Plazo: Para ejecución de la instalación dos meses; de garantía, un año a partir de la recepción provisional de la instalación.

Pago: Con cargo al presupuesto ordinario en ejecución, mediante certificaciones de obra realizada, autorizada por el Perito Industrial de este Ayuntamiento.

Garantía: La provisional, de 20.750 pesetas, y la definitiva, equivalente al 5 por ciento de la cantidad en que se adjudique el concurso.

Expediente y pliego de condiciones: Se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de diez a catorce, todos los días hábiles.

Presentación de plicas: En el plazo de veinte días hábiles contados del siguiente hábil a la última publicación en que aparezca este anuncio, bien sea en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

Apertura de plicas: El primer día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas en la sala de actos de la Casa Consistorial.

Autorización: Aprobado el proyecto por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

Bastanteo de poder: Por el señor Secretario general de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en calle, número, con documento nacional de identidad número, en su nombre, (o en representación de o Sociedad,) bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en concurso anunciado para la instalación de cuatro semáforos en el casco urbano de Alcobendas, se comprometo a realizar dicho contrato con sujeción estricta a las condiciones contenidas en el pliego, por el precio de (en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Reintegro con póliza del Estado de 6 pesetas, sello municipal de 25 pesetas y mutual correspondiente.

Alcobendas, 20 de agosto de 1973.—El Alcalde, Tomás Páramo Rodríguez.—6.590.—A

Resolución del Ayuntamiento de Andacain (Guipúzcoa) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de habilitación de aparcamiento de vehículos en el Grupo «Padre Larramendi».

Se anuncia subasta pública para la adjudicación de las obras de habilitación de aparcamiento de vehículos en el Grupo «Padre Larramendi», que ha sido redactado con arreglo al artículo 23 y preceptos concordantes del Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953. El tipo de licitación se cifra en quinientas setenta y cinco mil cuatrocientas sesenta y ocho pesetas con noventa céntimos (575.468,90 pesetas), a la baja.

Las obras habrán de realizarse en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente día al en que se notifique al rematante la adjudicación definitiva, debiendo comenzarlas, inexcusablemente, dentro de los cinco días siguientes a dicha notificación, con las consecuencias previstas en la condición novena del pliego de condiciones para el caso de demora.

Para tomar parte en la subasta es preciso acompañar a la proposición el documento que acredite haber constituido la garantía provisional de once mil quinientas nueve (11.509) pesetas, con arreglo al artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953. La garantía definitiva ascenderá al 4 por 100 del importe del remate, y se constituirá en la Caja Municipal o en alguna de las otras

normas previstas en el artículo 75 del mencionado Reglamento.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con póliza de seis pesetas del timbre del Estado, sello municipal de tres pesetas y otro de la Mutualidad Nacional de Administración Local de veinticinco pesetas, se presentarán en la Secretaría Municipal en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, acompañando los documentos que se señalan en el pliego de condiciones. Dichas proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta al final, y deberán tener entrada en el Registro Municipal dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de plicas se verificará en los términos previstos en los artículos 33 y siguientes del citado Reglamento, a las doce horas del día siguiente hábil al que termine el plazo de su presentación, ante la Mesa que se constituya al efecto en el salón de actos de la Casa Consistorial de esta villa.

Los pliegos de condiciones, Memoria y demás documentos del proyecto relativos a esta obra estarán de manifiesto en las oficinas de Secretaría a disposición de los interesados.

No se requiere autorización superior para la validez del contrato y existe la adecuada consignación en el presupuesto ordinario, partida 6.1101.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provisto de carnet de identidad número, actuando en nombre propio o en representación de, enterado del anuncio de la subasta de las obras de habilitación del aparcamiento de vehículos en el Grupo «Padre Larramendi», publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las susodichas obras por la cantidad de (en letra y cifra) pesetas, y con sujeción al pliego de condiciones.

(Fecha y firma del proponente.)

Andoain, 21 de agosto de 1973.—El Alcalde, Pedro Gallo.—6.591-A.

Resolución del Ayuntamiento de Crevillente (Alicante) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de alcantarillado en Rambla.

Con la debida autorización y consignación presupuestaria, se anuncia la siguiente licitación:

a) Es objeto de licitación por la técnica selectiva de la subasta pública la adjudicación de obras de ejecución de alcantarillado en Rambla, según proyecto técnico de los Ingenieros señores Alemañ y Candela, con tipo de licitación a la baja de novecientos diez mil trescientas veintisiete pesetas con cincuenta céntimos.

b) La obra se iniciará dentro de los quince días siguientes al de la formalización contractual y se terminará dentro de los tres meses siguientes al de su inicio.

c) En el Negociado 10 de la Secretaría General se encuentra de manifiesto la documentación de la presente subasta.

d) Fianza definitiva será el 4 por 100 del precio de adjudicación. Fianza provisional será el 2 por 100 del tipo de licitación.

e) El licitante, con la demás documentación, presentará, debidamente relleno, el siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, mayor de edad con documento nacional de identidad número, ac-

tuando en nombre propio (o en nombre y representación de con domicilio en), enterado y conforme con el pliego de condiciones regulador de subasta pública para contratación de las obras de construcción de alcantarillado en Hamba, me comprometo a ejecutarlas por el precio de (en letra) pesetas.
(Fecha y firma del licitador.)

f) Plazo para presentación de plicas, será, por razón de urgencia acordada por el Pleno Municipal en sesión de 13 de junio de 1973, de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado». Lugar de presentación, el Registro General de entrada del Ayuntamiento, en horas de nueve a trece.

g) A las trece horas del día hábil inmediato siguiente a los diez antes indicados, por la Mesa de licitación se procederá, en el salón de sesiones de la Casa de la Villa, a la apertura de las plicas presentadas.

Crevillente, 21 de agosto de 1973.—El Alcalde Presidente, Cayetano Belso.—6.620 A.

Resolución del Ayuntamiento de Elche (Alicante) por la que se anuncia concurso para la concesión administrativa municipal del establecimiento y explotación, en régimen de exclusiva, de un servicio colectivo de transporte de personas en vehículos automóviles.

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la vigente Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el siguiente concurso:

Objeto: Concesión administrativa municipal del establecimiento y explotación, en régimen de exclusiva, de un servicio colectivo de transporte de personas en vehículos automóviles, dentro de los límites jurisdiccionales del Ayuntamiento de Elche.

Tipo: El concesionario estará obligado a satisfacer un canon anual de 720.000 pesetas.

Duración del contrato: La concesión se otorgará por un período máximo de cinco años.

Garantías: Fianza provisional de pesetas 25.000, y definitiva de 180.000 pesetas. La primera será exigida para tomar parte en el concurso. Ambas se constituirán en la Depositaria Municipal en cualquiera de los medios admitidos por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: En el Registro General del excelentísimo Ayuntamiento, en horas de diez a trece treinta dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Proposiciones: Tendrán que estar reintegradas con timbres del Estado y sellos municipales correspondientes. Se presentarán en sobre cerrado, lacrado y precintado, y en su exterior deberá figurar la siguiente inscripción: «Proposición para optar a la licitación del servicio urbano de transporte colectivo de personas convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Elche». Estas se ajustarán exactamente al modelo que a tal fin se publica al final de este anuncio.

Documentos: Además de la proposición a que se refiere el apartado anterior, en sobre separado tendrán que ser presentados los siguientes documentos:

A) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

B) Los poderes y documentos que acrediten la personalidad de quien ostenta la representación de una persona física o jurídica, los cuales estarán bastanta-

dos en forma por el señor Secretario de la Corporación.

C) Modelos y números de los vehículos que se proyecten adscribir a la concesión, características técnicas y planos en planta y sección vertical-longitudinal del interior de los mismos.

D) Croquis de los distintos itinerarios, individualizados entre sí, con expresión exacta de su longitud determinada en kilómetros y fracciones.

E) Memoria descriptiva de la explotación proyectada, detallando en ella los principios fundamentales que han dado lugar al régimen de explotación ofrecido; los estudios económico-financieros para la determinación de la tarifa, así como cualesquiera otros datos que conduzcan a una mejor comprensión del proyecto en su conjunto.

F) Proyecto del Reglamento de Funcionamiento del Servicio objeto de la licitación, de conformidad con las condiciones 5.ª, 6.ª, 14, 15 y 17 de las del pliego, en que se precisarán las normas que han de regular las relaciones entre el excelentísimo Ayuntamiento de Elche y el concesionario.

G) Certificaciones, en su caso, expedidas por los señores Secretarios de los Ayuntamientos respectivos, acreditativos de que los licitadores son concesionarios u ocupan cargos directivos en empresas concesionarias de servicios urbanos de transporte de viajeros en otras poblaciones españolas, con expresa indicación del concepto que a la Alcaldía del respectivo municipio merece la forma de prestación del servicio.

H) Declaración jurada de que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos.

Apertura de plicas: Se verificará a las doce horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, ante la Mesa constituida por el señor Alcalde-Presidente o Teniente de Alcalde en quien delegue, y el señor Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento, que dará fe del acto. La Mesa, después de rechazar las proposiciones que no reúnan los requisitos anteriormente enumerados, pasará el expediente a la Comisión Especial, formada por acuerdo de la Permanente de 13 de julio de 1972, para su informe-propuesta.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, de profesión y de estado que reside en calle de número, provisto de documento nacional de identidad número expedido en con fecha en nombre propio (o en su calidad de de la sociedad mercantil denominada con poder bastante para acudir a esta licitación), enterado de las demás condiciones que se exigen, tanto para participar en la licitación como para el otorgamiento de la concesión del servicio público de transporte colectivo de personas dentro de los límites jurisdiccionales del Ayuntamiento de Elche a efectos del transporte urbano, formula la presente proposición, y aceptando en su integridad el pliego de condiciones y las bases aprobadas por el Ayuntamiento Pleno, se comprometo a establecer el referido servicio con las siguientes particularidades:

A) La tarifa única concesional será de pesetas.

B) El servicio será prestado, inicialmente, por autobuses, que reunirán las características exigidas en la Memoria técnica del proyecto aprobado por la Corporación Municipal.

C) El servicio se pondrá en funcionamiento, en su integridad, al término de ...

días, contados a partir de la fecha en que quede legalmente formalizada la concesión.

D) Dentro de los límites jurisdiccionales autorizados al Ayuntamiento a estos fines realizarán los siguientes servicios:

(Se detallará el itinerario comprendido de cada una de las líneas que se proyectan establecer, con expresión de la longitud en metros de cada una de ellas, de conformidad con la condición décima de las del pliego.)

(Lugar, fecha y firma.)

Se podrán hacer mejoras a las condiciones mínimas, tales como tarifas especiales para productores, estudiantes etcétera, o cualesquiera otras que estime el licitador.

Elche, 16 de agosto de 1973.—El Alcalde, Vicente Quiles Fuentes.—El Secretario general, Juan Orts Serrano.—6.578 A.

Resolución del Ayuntamiento de Fuente Vaqueros (Granada) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de Ordenación de plaza Matadero y Abastos.

Don Carlos Avila Rosón, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Fuente Vaqueros (Granada).

Hace saber: Que cumplidos los trámites reglamentarios, habiéndose acogido este Ayuntamiento por razones de urgencia, a la reducción del plazo del artículo 19 del Reglamento de Contratación y no habiéndose presentado reclamaciones contra el pliego de condiciones, se saca a subasta pública la obra que a continuación se indica bajo las siguientes condiciones:

Primera. El objeto es la obra de Ordenación de plaza Matadero y Abastos con sujeción al proyecto aprobado.

Segunda. El tipo se fija en 669.471 pesetas a la baja de contrata.

Tercera. El plazo de realización será dos meses a partir de notificación adjudicación definitiva.

Cuarta. El contrato será a riesgo y ventura del adjudicatario.

Quinta. El contratista cumplirá lo dispuesto por las Leyes protectoras de Industria Nacional y Trabajo, incluidos Seguridad Social y Accidentes.

Sexta. La oferta comprenderá no solo el precio de contrata sino, también el tráfico de Empresas no repercutible al Ayuntamiento.

Séptima. Todos los gastos del expediente serán de cuenta del adjudicatario.

Octava. La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del siguiente hábil del día que haga diez, también hábiles a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Novena. El pago se hará mediante certificaciones e obra del Director con cargo al presupuesto extraordinario.

Décima. Pliego de condiciones, proyecto y expediente en esta Secretaría en días y horas de oficina para examen.

Undécima. Garantía provisional del 3 por 100 del tipo, que se elevará al 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Duodécima. Las proposiciones en sobre cerrado, debidamente reintegradas y acompañando resguardo de haber prestado garantía provisional y declaración jurada de no estar incurso en incapacidad o incompatibilidad de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, así como carnet de Empresa responsable.

Decimotercera. Las proposiciones se presentarán en Secretaría Municipal hasta las trece horas del día hábil anterior a subasta.

Decimocuarta. Caso de quedar desierto, se celebrará segunda subasta el cuarto día hábil siguiente en el lugar, forma y plazo que la primera y con arreglo a las mismas condiciones.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en calle, número, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Fuente Vaqueros al objeto de contratar la Ordenación de plaza Matadero y Abastos, se comprometo a realizar dicho contrato con sujeción estricta al pliego de condiciones por el precio de pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Fuente Vaqueros, 13 de agosto de 1973.
El Alcalde.—6.512-A.

Resolución del Ayuntamiento de Granollers (Barcelona) por la que se anuncia concurso para la adjudicación en régimen de concesión administrativa del servicio de limpieza de las nuevas oficinas municipales construidas en la calle Santa Apolonia de esta ciudad.

Habiéndose dado cumplimiento a lo prevenido en el artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953, en materia de contratación de las Corporaciones Locales, se convoca concurso público para la adjudicación del servicio de limpieza de las nuevas dependencias municipales construidas en la calle Santa Apolonia de esta ciudad, con sujeción a las siguientes previsiones:

a) **Objeto y tipo de licitación:** El objeto de este concurso está constituido por la relación de los trabajos de limpieza de las nuevas dependencias municipales indicadas anteriormente, integradas por una planta baja y cuatro plantas más de pisos, así como los demás elementos que dotan e integran estas oficinas y que quedan descritas en las bases técnicas obrantes en el expediente de su razón y que deberá ejecutar la empresa que resulte adjudicataria, así como la limpieza periódica de la fachada acristalada del edificio.

Por ser concurso, los concursantes deberán expresar libremente en sus respectivas proposiciones los precios unitarios y descompuestos que se establezcan en las bases técnicas y que se comprometan aplicar, señaladas en su proposición, la base en tanto por ciento sobre el total de todos los precios unitarios, consignando, detalladamente, el personal y material que dispongan para la realización de los trabajos de este concurso.

El concurso se adjudicará a la propuesta que, cumpliendo las condiciones de los pliegos correspondientes, resulte más beneficiosa para los intereses municipales. La licitación versará sobre las circunstancias, elemento relativo al sujeto y al objeto del contrato y, tal adjudicación, será discrecional para la Corporación Municipal, quien no atenderá únicamente a la oferta económica que se realice, sino que se limita tal discrecionalidad mediante determinación de motivos de preferencia.

b) **Duración del contrato:** La duración del contrato se fija en dos años, a partir de la fecha de formalización del contrato que se suscribe entre adjudicatario y Ayuntamiento de Granollers, susceptible de ser prorrogado por tácita reconducción de año en año hasta un total de cinco.

El pago del servicio se efectuará mensualmente en los Servicios de Depositaria Municipal, con cargo a la consignación obrante en el presupuesto ordinario de la Corporación.

c) **Publicidad:** Toda la documentación del concurso estará de manifiesto en los servicios de Oficialía Mayor (Secretaría General).

d) **Garantía provisional:** La garantía provisional se fija en la cantidad de pesetas 4.740, y la definitiva, en el 4 por 100 del tipo de adjudicación que resulte.

e) **Modelo de proposición:** Don, en nombre de, de ... años, estado civil, profesión, con domicilio en, calle, número, enterado de las bases jurídico-administrativas y técnicas y demás documentos obrantes en el expediente del concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Granollers, para la limpieza de las nuevas dependencias municipales construidas en la calle Santa Apolonia, se comprometo a prestar dicho servicio por la cantidad de pesetas, y de conformidad a las condiciones técnicas que adjunta.

f) **Tramitación:** Para optar al concurso los licitadores presentarán las proposiciones correspondientes con arreglo al modelo inserto en este edicto y debidamente reintegradas, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», dentro de un sobre cerrado en el que se incluirán, además, la declaración jurada de no hallarse comprendidos en alguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y el compromiso de sujetarse en todo a lo dispuesto en las Leyes de Previsión Social, protectoras de la industria nacional y del trabajo; asimismo, los concursantes deberán adjuntar los siguientes documentos preceptivos: Documento nacional de identidad o fotocopia, carnet de Empresa con responsabilidad y justificantes de estar al corriente del pago del impuesto sobre actividades y beneficios comerciales e industriales, así como cotizaciones de la Seguridad Social; si actuare como persona jurídica, documento de legitimación, que será bastantado por el Secretario de la Corporación, funcionario letrado que le sustituya o Abogado en ejercicio. Los concursantes deberán presentar las Memorias, informes, proyectos y documentos de toda índole que sirvan para acreditar sus condiciones de idoneidad y que los capacitan para prestar el servicio de que se reclama. Las proposiciones deberán presentarse en Secretaría General (Oficialía Mayor), de nueve a trece horas. El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en el antedespacho de la Alcaldía a las trece horas del día inmediato hábil al que termine el plazo de presentación de proposiciones, sujetándose dicho acto a la tramitación señalada en el artículo 40 del Reglamento de Contratación.

Existe crédito suficiente en el presupuesto ordinario de ingresos para el pago de las cantidades que dimanen del presente concurso.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias para la validez del mismo.

Granollers, 4 de agosto de 1973.—El Alcalde accidental.—3.175-D.

Resolución del Ayuntamiento de Jávea (Alicante) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de edificación de la oficina de turismo, biblioteca municipal y vivienda para funcionarios y reforma del Centro de Higiene.

De conformidad con el acuerdo del Pleno de 20 de julio último, el artículo 313 de la Ley de Régimen Local vigente y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto del contrato: Edificación de la oficina de turismo, biblioteca municipal y vivienda para funcionarios y reforma del Centro de Higiene.

Tipo de licitación: 1.220.000 pesetas.

Plazo: Cinco meses.

Pagos: Se realizarán por certificaciones de obra, existiendo crédito presupuestado y existencia en Caja, habiéndose aprobado el presupuesto extraordinario.

Proyecto y pliego de condiciones: Están de manifiesto en oficinas municipales desde las nueve a trece horas.

Garantía provisional para participar en la subasta: Diecinueve mil doscientas pesetas.

Garantía definitiva que prestará el adjudicatario: Treinta y ocho mil cuatrocientas pesetas.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el, con capacidad jurídica plena y de obrar, en nombre propio (o en representación de) participa en la subasta de las obras de edificación de la oficina de turismo, biblioteca municipal y vivienda para funcionarios y reforma del Centro de Higiene, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Presentación de pliegos: En las oficinas municipales del Ayuntamiento, de las once a las doce horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de pliegos.

Apertura de pliegos: En la Casa Consistorial de Jávea, a las doce horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Jávea, 22 de agosto de 1973.—El Alcalde.—6.576-A.

Resolución del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de prolongación de la calzada del Arroyo.

Objeto: Obras de prolongación de la calzada del Arroyo.

Tipo: 1.435.186 pesetas.

Plazo: Cuatro meses.

Pagos: Contra certificaciones de obras. Existe crédito en el presupuesto especial urbanismo, capítulo 6.º artículo 1.º, concepto 1.º partida 06.

Antecedentes: En el Negociado de Contratación.

Garantías: a) Provisional: 38.703 pesetas. b) Definitiva, la que resulte de aplicar el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

A) Proposición: Contenido.—En sobre cerrado, con la siguiente inscripción en su anverso: «Subasta convocada por el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera para las obras de prolongación de la calzada del Arroyo».

Documentos: a) Oferta económica, según el siguiente modelo:

Don, con domicilio en y documento nacional de identidad número, en nombre (propio o de) expongo:

1. Solicito mi admisión a la subasta convocada por el Ayuntamiento de Jerez

de la Frontera para la contratación de las obras de

2. Declaro bajo mi responsabilidad no hallarme incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Ofrezco el precio de (letra), que supone una baja de por 100 respecto al tipo.

4. Acepto plenamente cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones.

(Fecha y firma.)

Reintegro: Póliza de 6 pesetas, tasa municipal de administración de 50 pesetas y sellos de la MUNPAL de 10 pesetas.

b) Copia autorizada de escritura de poder, debidamente bastantada por el señor Secretario general del Ayuntamiento, en el caso de concurrir en representación de otra persona.

c) Carnet de Empresa con responsabilidad conforme a lo establecido en el Decreto de 26 de noviembre de 1954.

d) Resguardo acreditativo de la garantía provisional.

B) *Presentación:* a) Lugar. Negociado de Contratación. b) Plazo veinte días hábiles, desde el siguiente al de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». c) Horas, de diez a trece.

C) *Apertura:* a) Lugar antes despacho de la Alcaldía. b) Día, al siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación. c) Hora, a las doce.

Jerez de la Frontera, 10 de agosto de 1973.—El Secretario general accidental, Juan Granados Moreno.—6.550-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén (Zaragoza) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de mejora del alumbrado público de esta localidad.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a concurso-subasta la ejecución de las obras de mejora del alumbrado público de esta localidad, bajo el tipo de 1.677.345 pesetas, a la baja.

El pliego de condiciones, proyecto y demás antecedentes estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal, o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, el 2 por 100 del tipo de licitación, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal de este Ayuntamiento, durante las horas de nueve a trece, en el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y la apertura de plicas del primer período del concurso subasta (documentación) tendrá lugar al siguiente día hábil, a las doce horas.

Los pliegos a presentar serán dos, conforme a lo que determina el pliego de condiciones: El primero con la documentación y el segundo con la proposición económica.

El acto de apertura de los segundos pliegos (proposición económica) se celebrará a los ocho días hábiles siguientes, a las doce horas de su mañana de terminado el plazo de la primera proposición de veinte días hábiles, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El crédito necesario para la ejecución de la obra de referencia figura en el presupuesto extraordinario aprobado por dicho Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, obrando en su propio nombre y derecho (con poder bastante de en cuya representación comparece), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de 1973, convocando subasta pública para contratar las obras de mejora de alumbrado público de La Puebla de Alfindén, y declarando conocer el proyecto técnico, presupuesto y pliego de condiciones que han de regir la licitación, todo lo cual acepta sin reserva alguna, se comprometo a ejecutar dichas obras de mejora de alumbrado público, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se comprometo a cumplir todas las obligaciones laborales de seguridad social con los productores que hubiere de emplear en la ejecución de esta obra.

(Fecha y firma del proponente.)

La Puebla de Alfindén a 21 de agosto de 1973.—El Alcalde.—6.600-A.

Resolución del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de una guardería infantil en Tamaraceite.

En sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente de fecha 18 del actual se acordó sacar por segunda vez a subasta las obras a que se refiere el presente anuncio.

Objeto del contrato: Construcción de una guardería infantil en Tamaraceite, de este término.

Tipo de licitación: 5.044.641,11 pesetas.

Plazo de ejecución: Las obras se realizarán en el plazo de siete meses, contados a partir del siguiente día de la notificación de la adjudicación definitiva.

Garantía provisional: Ascende a la cantidad de 80.669 pesetas.

Presentación de proposición: Se presentarán en el Negociado de Registro de este Ayuntamiento, plaza de Santa Ana, en horas de oficina, hasta el último día hábil transcurridos diez días, a partir de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, respectivamente.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el salón de sesiones de este excelentísimo Ayuntamiento, plaza de Santa Ana, a las doce horas del día siguiente hábil en que vengán los diez días de su última publicación.

Modelo de proposiciones

Don, mayor de edad, profesión, vecino de, con documento nacional de identidad número en nombre propio o en representación de (acompañará poder bastante por el señor Secretario general o, en su defecto, por el Letrado consistorial), desea tomar parte en la subasta de las obras, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia números, de fechas, respectivamente, hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja del por 100 respecto al tipo de licitación.

b) Acompaña declaración jurada a tenor de lo dispuesto en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa, expedido en

d) Acompaña resguardo de la garantía provisional.

e) Acepta todas las obligaciones que se derivan de los pliegos de condiciones a que se refiere la presente subasta, tanto

técnico-facultativo como económico administrativas.

(Fecha y firma.)

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de agosto de 1973.—El Alcalde.—6.614-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso de las obras de urbanización de las calles que se citan.

Objeto: Concurso de obras de urbanización de las calles de Enrique I, San Valeriano, Rafael Ceballos, Cañaverall, entre Carlos Merino y San Benito; Cristina, entre Curtidos y Emilia; Eugenio; Pedro Tezano, entre Maseda y Villaamil.

Tipo: 4.058.999 pesetas.

Plazos: De ejecución, treinta días, dos meses, cuarenta y cinco y treinta días, dos meses y cuarenta y cinco días, y de garantía, cinco, cinco, tres, tres, cinco, tres y cinco años, respectivamente.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 65.885 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de obras de urbanización de las calles de Enrique I, San Valeriano; Rafael Ceballos; Cañaverall, entre Carlos Merino y S. Benito; Cristina, entre Curtidos y Emilia; Eugenio y Pedro Tezano, entre Maseda y Villaamil, se comprometo tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por ciento respecto a los precios tipos, y en un plazo de ejecución de

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 24 de agosto de 1973.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor interino, José Antonio Orejas.—6.680-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso de las obras de pavimentación de la calle de San Pantaleón.

Objeto: Concurso de obras de pavimentación de la calle de San Pantaleón.

Tipo: 1.047.644 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 20.715 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de obras de pavimentación de la calle de San Pantaleón, se comprometo tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por ciento respecto a los precios tipos, y en un plazo de ejecución de

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 24 de agosto de 1973.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor interino, José Antonio Orejas.—6.681-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid (Toledo) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación de varias calles.

Objeto: Es objeto de la subasta la pavimentación de las calles de esta localidad: Reyes Católicos, Triunfo y dieciséis más.

Tipo de licitación: 4.378.424 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Seis meses, contados desde la notificación de la adjudicación definitiva.

Pagos: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 87.568 pesetas.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del importe del remate.

Examen del expediente: En la Secretaría Municipal, en horas hábiles de oficina, durante diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Presentación de plicas: Durante los diez días, señalados anteriormente, y hasta las trece horas del último día, se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que seguidamente se inserta, acompañada del resguardo de fianza provisional, declaración jurada de no estar incurso en incapacidad o incompatibilidad, carnet de Empresa con responsabilidad y, en su caso, poder bastanteado.

Apertura de plicas: Tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones en la Alcaldía de este Ayuntamiento, constituyendo la Mesa el señor Alcalde-Presidente y el Secretario de la Corporación.*

Modelo de proposición

Don mayor de edad, de estado de profesión con documento nacional de identidad número expedido en ... el vecino de con domicilio en... en nombre propio (o en representación de), enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas para optar a la adjudicación de la subasta para la pavimentación de las calles Reyes Católicos, Triunfo, Pajaritos, Nueva, Covadonga, travesía del General Primo de Rivera, Alemania, travesía de

Alemania, travesía de Zaragoza, Zaragoza, Alameda, Madrid, plaza del Gordillo, Ruiz de Alda, Parto, Colón, Salvador y Cervantes (callejón), así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Madrid, 18 de agosto de 1973.—El Alcalde.—6.574-A.

Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación de aceras en la calle Santa Teresa, de esta capital.

Objeto: Pavimentación de aceras en la calle Santa Teresa, de esta capital.

Tipo de licitación: 681.630 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Un mes.

Plazo de garantía: Un año.

Fianza provisional: 13.632 pesetas.

Fianza definitiva: La que resulte de aplicar el doble del porcentaje establecido para la provisional al tipo de adjudicación.

Presentación de plicas: Hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación.

Apertura de plicas: A las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo anterior, en el despacho de la Alcaldía.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación, para su examen.

Se hace constar que se han cumplido los requisitos exigidos en los párrafos 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en número y con documento nacional de identidad número expedido en a de de 19 ... en nombre propio (o en representación del como conforme acreditado con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 19 ... y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de se comprometo a realizarlas con estricta sujeción a los proyectos técnicos correspondientes, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas para esta contratación, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Murcia, 25 de agosto de 1973.—El Alcalde accidental, Juan Barceló Jiménez.—6.772-A.

Resolución del Ayuntamiento de Muro (Baleares) por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de recogida domiciliar de basuras.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 7 de junio de 1973, aprobó el pliego de condiciones que ha de regir el concurso del servicio de recogida domiciliar de basuras.

Dicho pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría municipal, por plazo de ocho días, que empezarán a contar a partir del siguiente al en que se publique el presente edicto en el «Boletín

Oficial» de esta provincia, a efectos de las reclamaciones que se estimaren presentar en contra de dicho pliego.

Si transcurrido dicho plazo no se presentara reclamación ni observación alguna, se celebrará el correspondiente acto de concurso de acuerdo a las siguientes bases:

Primera. El objeto del contrato será la prestación del servicio de recogida de las basuras en el término municipal de Muro por cualquiera de los sistemas utilizados en la actualidad, así como la limpieza de la plaza del mercado dominical.

La recogida prevista podrá ser diaria, o bien de uno o varios días a la semana, e incluso podrán preverse periodicidades distintas para diversas zonas del casco urbano, que deberá ser propuesto por los licitadores según el estudio de necesidades previstas.

Segunda. La duración del contrato será de siete años, contados a partir del primero de enero siguiente a la fracción de anualidad que reste en el momento de la adjudicación definitiva e inicio de prestación de servicio.

Tercera. El pago del servicio se realizará por dozavas partes de la cantidad de remate, excepto los tres primeros meses de cada año que se pagarán de una sola vez dentro del tercer mes.

Cuarta. El precio estipulado será inamovible durante los ejercicios de 1973, 1974 y 1975, considerándose méritos cualquier ampliación de este plazo, pudiendo revisarse posteriormente en la misma proporción que evolucione el índice del coste de la vida, según datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística.

Igualmente podrá modificarse el precio estipulado, por aumento del número de viviendas incluidas en el padrón o lista de los usuarios del servicio. Se parte de la base de que en el presente momento de la formalización del contrato el número de unidades es de 4.200.

Quinta. Las plicas se presentarán, según el modelo inserto al final del presente pliego de condiciones, en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso para contratar el servicio de recogida de basuras».

Sexta. En cada sobre se podrán incluir varias propuestas, a las que se deberá acompañar la carta de pago de la fianza provisional y una descripción del servicio de recogida y destrucción de las basuras, que deberá realizarse en terrenos de su propiedad.

Séptima. Para participar en el concurso se deberá prestar una fianza provisional de 30.000 pesetas, y el adjudicatario prestará una definitiva igual al 4 por 100 del precio del remate.

Octava. No se estipula tipo del concurso, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 37, 2.º y 6.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Novena. El pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría municipal, en la cual se podrán presentar durante los veinte días siguientes a la aparición de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a trece horas, las plicas para participar en el concurso.

Décima. Las plicas serán abiertas a las doce horas del día siguiente al en que finalice el plazo para su presentación en el salón de actos de esta Casa Consistorial.

Undécima. Abiertas las plicas sin efectuar adjudicación provisional, éstas pasarán a la Comisión Permanente y Aparador municipal, para que informe acerca de la mayor o menor ventaja de las presentadas.

Duodécima. En todo lo no previsto en el presente pliego de condiciones se estará a lo que disponga la Ley de Régimen

Local, Reglamento de Contratación, Reglamento de Servicios y cuantas disposiciones sean afines o análogas.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, con documento nacional de identidad número (para personas jurídicas con número de cédula de identidad fiscal), enterado del pliego de condiciones que rige el concurso para contratar el servicio de recogida de basuras de Muro (Baleares), se comprometo a realizarlo en las siguientes condiciones por el precio de pesetas (en letra).

Plazo de duración del contrato ... años.
Periodicidad días semanales (especificar cuáles).

Caso de proponer casos y circunstancias especiales especificar en que consisten.

Material y técnica a utilizar (es suficiente señalar los que figuran en el documento X).

Igualmente declaro no hallarme incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Muro, 17 de agosto de 1973.—El Alcalde, Jaime Vanrell Ballester.—6.566-A.

Resolución del Ayuntamiento de Nieva (Segovia) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de abastecimiento de agua potable.

Por resolución de este Ayuntamiento de fecha 6 de agosto de 1973 se acordó sacar a concurso-subasta la ejecución de la obra de «Ampliación del abastecimiento de agua potable 1973».

Tipo de licitación: 571.221 pesetas, a la baja.

Plazo de duración de la obra: Dos meses, a computar desde el día siguiente al de la publicación definitiva, tomando como base del cálculo la ordenación natural del tiempo según calendario.

Apertura de proposiciones «Referencias»: El décimo día hábil siguiente al de la inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado»; lugar, sala de actos de la Casa Consistorial, Ayuntamiento de Nieva (Segovia), hora de las doce.

Apertura de proposiciones «Oferta Económica»: Undécimo día hábil siguiente al de la publicación de los resultados en el «Boletín Oficial» de su respectiva provincia. Idem.

Admisión de proposiciones: Hasta las trece horas del día anterior al de cierre de su respectivo periodo.

Lugar: Secretaría del Ayuntamiento de Nieva (Segovia).

Forma: En un solo acto o por separado, en este último caso se deberá tener en cuenta lo dicho en admisión de proposiciones. Cada proposición se contendrá en su respectivo pliego. En el pliego que contenga la proposición ajustada al modelo 1.º, se deberá adjuntar la siguiente documentación, además de dicho documento proponente:

a) Memoria en la que el licitador proponente hará constar sus referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas anteriormente, elementos de trabajo de que dispone, debidamente firmada y reintegrada con dos pólizas (una del Estado y otra de la MUNPAL) de 5 pesetas.

b) Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las causas señaladas por los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Corporaciones Locales y reintegrada con dos pólizas de 3 pesetas (una del Estado y otra de MUNPAL).

c) Justificante de transferencia en la Caja de la Depositaria Municipal por importe de veintiocho mil quinientas sesenta y una (28.561) pesetas a que asciende el

5 por 100 sobre el tipo de licitación, en concepto de garantía provisional para la realización de la obra.

Este pliego debidamente cerrado, lacrado, titulado «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta ampliación del abastecimiento de agua potable a Nieva 1973» y subtítulo «Referencias» es el que se tendrá en cuenta para el primer periodo del concurso-subasta referido en «Referencias».

En el pliego titulado igual al anterior, pero subtítulo «Oferta económica», se contendrá el modelo de proposición número 2, en la que el proponente indicará claramente cual sea su postura económica, con los reintegros expuestos para el modelo de proposición número 1, incluida en pliego cerrado, lacrado y sellado.

Los pliegos de condiciones facultativas y jurídico-económico-administrativas, planos y proyecto técnico se encuentran a disposición de los proponentes en la Secretaría del Ayuntamiento de Nieva (Segovia).

Gastos de perfección de contrato, anuncios y cuantos se originen de tramitación no prevista, serán de cuenta del adjudicatario el que aceptando este pliego general de condiciones que le sirve de base.

Pliego que, en lo no previsto, estará a lo dispuesto en esta materia por la L.R.L., texto refundido vigente, Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 y en lo no previsto por estos textos legales regirá o se aplicarán los derechos estatales protagonizados por la Ley de Contratos del Estado vigente y Ley 5/1973, sobre modificación parcial de la anterior de fecha 17 de marzo de 1973.

Modelo de proposición

Don de años, estado profesión vecino de enterado de los pliegos de condiciones facultativas, planos y proyectos, condiciones jurídico-económico-administrativas referentes a la ejecución de la obra ampliación del abastecimiento de agua potable a Nieva 1973, se comprometo, por reunir las condiciones exigidas en el pliego parcial de condiciones facultativas, y en su prueba adjunta la documentación exigida (primer modelo), y a realizar las mismas, en el plazo señalado.

Modelo 2.º: A realizarlas en la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma del proponente en ambas proposiciones.)

Nieva, 21 de agosto de 1973.—El Alcalde, Maximino Marugán López.—6.577-A.

Resolución del Ayuntamiento de Puente Genil (Córdoba) por la que se anuncia concurso para contratar las obras de instalación de alumbrado público en las carreteras que se citan.

Objeto: Ejecución, mediante concurso, de las obras de instalación de alumbrado público en carretera Osuna-Lucena (travesía Cuesta del Molino); carretera Morón-Montoro hasta «Venta Flores», y, carretera antigua de Montalbán hasta Sección Delegada.

Tipo de licitación: 2.104.435 pesetas, como máximo.

Duración del contrato: Un mes.

Pliego de condiciones, Memoria, proyecto y demás documentos están de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Garantía provisional: 42.089 pesetas.

Garantía definitiva: 4 por 100 del importe de adjudicación.

Presentación de documentos: En la Secretaría del Ayuntamiento, durante horas de oficina, hasta el día anterior hábil al que resulte señalada la subasta.

Apertura de pliegos: En el salón de sesiones de la Casa Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en

que se cumplan veinte, también hábiles, de la publicación del anuncio último en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, en su caso.

Crédito: Existe en presupuesto extraordinario.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de y provisto del documento nacional de identidad número enterado de las condiciones que han de regir en el concurso para contratación de las obras de instalación de alumbrado público en carretera Osuna-Lucena (travesía Cuesta del Molino); carretera Morón-Montoro hasta «Venta Flores», y carretera antigua de Montalbán hasta Sección Delegada, se comprometo a realizarlas en el precio de pesetas.

(Fecha y firma.)

Puente Genil, 30 de julio de 1973.—El Alcalde-Presidente, Miguel Robledo Rolán.—6.571-A.

Resolución del Ayuntamiento de Seo de Urgel (Lérida) por la que se anuncia concurso para la adjudicación del Servicio de Recaudación Municipal.

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento, se anuncia concurso para la adjudicación del Servicio de Recaudación Municipal, en los periodos voluntarios y ejecutivos de los valores en recibos y certificaciones de débitos, realizada por gestión directa.

El premio de cobranza se fija inicialmente en el 5 por 100 en periodo voluntario, y las participaciones en los recargos de prórroga y de apremio en el 50 por 100 de dichos recargos.

La duración del contrato será de cinco años, prorrogables por anualidades.

El pliego de condiciones y demás documentación del expediente estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La garantía provisional se fija en 30.000 pesetas.

La garantía definitiva en el 5 por 100 del promedio de cargo del bienio precedente, e inicialmente en 100.000 pesetas.

Las proposiciones debidamente reintegradas con arreglo al impuesto sobre actos jurídicos documentados, sello del Ayuntamiento y de la Mutualidad de Previsión de Administración Local de 5 y 10 pesetas respectivamente, se presentarán suscritas por el propio licitador o persona que legalmente le represente, mediante poder declarado bastante por el Secretario-Letrao de la Corporación, ajustadas al modelo que al final se inserta, acompañando resguardo acreditativo de haber constituido, en la Depositaria Municipal, la cantidad fijada como garantía provisional. Documentos acreditativos de los méritos alegados, declaración jurada de no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad que señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y artículo 29 del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria, documento nacional de identidad o fotocopia. Los pliegos que contengan las proposiciones y documentos, irán en sobres cerrados, pudiendo ser lacrados, figurando la siguiente inscripción: Proposición para tomar parte en el concurso público convocado por el muy ilustre Ayuntamiento de Seo de Urgel, para adjudicación del Servicio de Recaudación Municipal por gestión directa, en periodo voluntario y ejecutivo para la cobranza de los valores en recibo y certificaciones de débitos.

Su presentación podrá efectuarse en la Secretaría del Ayuntamiento, Registro General, en los días y horas hábiles de oficina, o en las formas que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimien-

to Administrativo, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los concursantes podrán proponer modificaciones y mejoras de las condiciones generales y tipo de premio de cobranza.

El pago de los premios establecidos por la función recaudatoria, será con cargo al Presupuesto Ordinario.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las diecinueve horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de admisión de proposiciones en la Alcaldía de este muy ilustre Ayuntamiento, sin que en dicho acto se efectúe la adjudicación provisional que la realizará el Pleno Municipal previos los informes oportunos.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, el, obrando en nombre propio o en representación de, enterado del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso anunciado por el Ayuntamiento de Seo de Urgel, para la adjudicación del Servicio de Recaudación Municipal por gestión directa en sus periodos voluntarios y ejecutivo, para la cobranza en valores de los recibos y certificaciones de débitos, concursa al mismo con arreglo a dicho pliego de condiciones, comprometiéndose a realizar dicho servicio mejorando las condiciones establecidas en la forma siguiente:

(Fecha y firma del proponente.)

Seo de Urgel, 14 de agosto de 1973.—El Alcalde.—6.554-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villar del Cobo (Teruel) por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de «Pavimentación y urbanización» del casco urbano de esta localidad.

Se anuncia concurso-subasta de acuerdo con lo prevenido en el artículo 13 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigentes, siguiendo las normas fundamentales de sus dos periodos, que estipulan los artículos 18 y 39 de dicho texto legal, en relación directa con el 16 que los enumera, teniendo por objeto la realización de las obras de «Pavimentación y urbanización» del casco urbano de esta localidad, con arreglo a los proyectos técnicos redactados por los facultativos correspondientes y aprobados por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, ajustado todo ello a los pliegos de condiciones técnicas y administrativas que sirven de base para estas obras, el tipo de licitación, a la baja, de pesetas 6.439.536

La fianza provisional para optar a este concurso-subasta será el 2,50 por 100 del presupuesto de contrata, y la definitiva del 5 por 100 del importe del remate, que podrán efectuarse en metálico en la propia Corporación, en sus cuentas corrientes en las Entidades Bancarias o en cualquiera de las formas que señala el Reglamento de Contratación aludido. Las obras habrán de realizarse en un lapso de tiempo de doce meses, a partir del comienzo de las obras, si bien, dado lo extremado del clima invernal en esta zona, no contarán los meses de noviembre, diciembre, enero, febrero y marzo a estos efectos.

Forma de los pagos: Teniendo en cuenta de que se dispone del crédito necesario para hacer frente a estos proyectos de obra, el importe de la adjudicación que resulte del remate a favor del adjudicatario será fraccionado y satisfecho por certificaciones de obra ejecutada, libradas por los técnicos directores de la ejecución de las mismas, previos los requisitos contables establecidos en las disposiciones vigentes.

Serán méritos muy dignos de tomar en consideración en la adjudicación de estas obras que los licitadores acrediten documentalmente los extremos siguientes:

a) Que hayan realizado obras de importancia a favor de este Ayuntamiento, Corporaciones Locales en general, Provinciales y Nacionales, con entera satisfacción de los mismos.

b) Que acrediten y enumeren la clase de maquinaria con que cuentan para acometer estas obras a fin de acelerar su pronta puesta en servicio.

Los licitadores presentarán las proposiciones en dos sobres cerrados con las inscripciones «Proposición al concurso-subasta de pavimentación y urbanización». El primer sobre se titulará «Referencias», conteniendo los documentos siguientes: Los enumerados en los apartados a) y b), resguardo de la garantía provisional, declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad, justificante de hallarse al corriente del pago de cargas sociales y recibo de la licencia fiscal; así como escritura de poderes, bastantada, si el licitador es persona jurídica, y en el primer caso si se actúa por tercera persona natural.

El segundo sobre se titulará «Oferta económica» y contendrá la proposición, en papel corriente, pero reintegrado con arreglo a la Ley del Timbre, con la redacción siguiente:

Don (o Entidad), vecino de, calle y número, bien enterado del pliego de condiciones, presupuesto, planos, etcétera, que han de regir en este concurso-subasta se compromete a ejecutarla por la cantidad de: (en letra y número) pesetas. Asimismo se compromete a cumplir las Leyes de Seguridad Social y del trabajo, unidas las de previsión.

(Fecha y firma del proponente.)

La fianza definitiva y comienzo de las obras quedarán supeditadas a la aprobación por la superioridad del expediente de presupuesto extraordinario tramitado al efecto.

Las pliegos, debidamente cerrados, se admitirán en la Secretaría del Ayuntamiento todos los días laborables y hora de oficina, desde el siguiente al que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del que haga diecinueve hábiles, y la apertura de las pliegos, presentadas al día siguiente hábil o veinte al siguiente de la mencionada publicación su primer periodo de «Referencias», siendo el acto público, si bien su resultado se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación del día y hora de la apertura de las licitaciones económicas, ajustándose este segundo periodo a las reglas de la subasta con adjudicación al mejor postor, dando comienzo este acto con la destrucción de las pliegos eliminadas por no haber sido admitidas.

Los gastos de anuncios, reintegros, contrato público e impuestos que lleve consigo la declaración de este remate correrán a cargo del adjudicatario.

Villar del Cobo, 17 de agosto de 1973.—El Alcalde, Casimiro García.—10.777-C.

Resolución del Cabildo Insular de Lanzarote por la que se anuncia concurso para la adquisición de los artículos que se citan.

Objeto: Es objeto del presente concurso la adquisición de cincuenta camas articuladas, cincuenta somieres, cincuenta colchones, cincuenta almohadas, cincuenta mesillas de noche, con destino a equipar 50 habitaciones para enfermos en el Hospital Insular dependiente de este Cabildo Insular.

Tipo de licitación: La cantidad máxima a emplear en este concurso es de novecientos mil (900.000) pesetas.

Pliego de condiciones: Publicado según edicto inserto en el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» número 176, de fecha 4 de agosto de 1973, se encuentra de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Cabildo Insular de Lanzarote.

Garantía provisional: Dieciocho mil pesetas (18.000) que ha de constituirse en la Depositaria de esta Corporación o en la forma determinada por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del importe de la proposición aceptada.

Plazo de suministro: Máximo de treinta días a partir de la adjudicación definitiva del concurso y entregado en el puerto de Arrecife.

Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y lacrados, dentro del que se incluirán todos los documentos, Memoria y datos que se consideren necesarios y oportunos acerca de las condiciones técnicas, así como las de pago y precio, y se ajustarán al siguiente modelo:

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, profesión, vecino de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, expedido el, en, en nombre propio (o de la representación que ostente), enterado del pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas, y disposiciones generales vigentes que rigen el concurso para la adquisición de cincuenta camas, con somier, colchón y almohada y cincuenta mesillas de noche, con destino a los Establecimientos benéficos del excelentísimo Cabildo Insular de Lanzarote, ofrece (resenarará todas las características, marcas, etc.), en la cantidad de (en letra y número) pesetas, puestas en Arrecife, efectuando la entrega en el plazo de (se determinará), y aceptando todas las condiciones del pliego de condiciones.

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo de presentación: Las proposiciones se presentarán dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría del excelentísimo Cabildo Insular de Lanzarote, durante las horas de diez a trece, en sobre cerrado y lacrado, cuya leyenda exterior será: «Proposición para el concurso de adquisición de mobiliario y enseres con destino a los Establecimientos benéficos del excelentísimo Cabildo Insular de Lanzarote», y con la indicación al exterior del pliego de si se trata de material nacional o extranjero.

Serán presentadas personalmente y acompañadas del resguardo acreditativo de la constitución de la fianza provisional.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que transcurrieran los veinte días hábiles de admisión de proposiciones, en el salón de sesiones del excelentísimo Cabildo Insular de Lanzarote.

Otras normas: Las proposiciones irán reintegradas con un timbre del Estado de seis pesetas, un timbre Insular de cinco pesetas, así como otro de diez pesetas en la constitución de la fianza y el correspondiente sello mutal.

Serán rechazadas de plano las proposiciones que no se ajusten al pliego de condiciones o no se presenten debidamente reintegradas.

Los gastos de toda clase que se originen con este expediente serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Arrecife, 20 de agosto de 1973.—El Secretario accidental.—V.º B.º: El Presidente accidental.—6.597-A.